

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova



Copia 3^{ra}

Otorgado 21 DIC. 2016

Fecha 21 DIC. 2016

www.notaria69quito.com

Telfs: 2404 262 / 2402 052 / 0992 901 248

Email: notaria69quito@hotmail.com / miguel.tito@notaria69quito.com

Amazonas N45 -24 y Av . El Inca , Edificio Espiga de Oro, 2do Piso, Of.208
Diagonal a la Iglesia del El Carmelo, Sector El Labrador.



Factura: 001-002-000031220



20161701069P04338

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701069P04338						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GANGOTENA ARTETA ARTURO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703713279	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790415171001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	MARIA GABRIELA GANGOTENA ARTETA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4609.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 ESCRITURA NÚMERO

2	2016	17	01	69	P04338	FAC: 001-002-000031220
---	------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES veinte y
21 uno (21) de Diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, doctor
22 MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO
23 SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
24 comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
25 celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de
26 CEDENTE, el señores ARTURO JOSÉ MARÍA GANGOTENA
27 ARTETA, de estado civil casado, por sus propios y personales
28 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, la señora

1

1 MARIA GABRIELA GANGOTENA ARTETA, de estado civil
2 divorciada, por los derechos que representa en calidad de Gerente
3 General y Representante Legal de la Compañía
4 ADMINISTRADORA GANAR S.A. Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
6 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
7 quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus
8 cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas fotocopias
9 solicitan sean agregadas, debidamente certificadas y autorizándome
10 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
11 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
12 información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la
13 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
14 través del convenio suscrito por esta Notaría, que se agrega como
15 habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
16 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
17 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
20 escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
21 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste
23 la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente
24 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de
26 cesión de participaciones: por una parte, el señor ARTURO JOSÉ
27 MARÍA GANGOTENA ARTETA, por sus propios y personales
28 derechos, a quien en adelante y para efectos del presente



1 instrumento se le denominara como CEDENTE; y por otra, la
2 compañía ADMINISTRADORA GANAR S.A. por medio de su
3 Gerente y representante legal, según se desprende del
4 nombramiento que se acompaña, a quien en adelante y para efectos
5 del presente instrumento se le denominara como EL
6 CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito
8 Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y
9 obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
10 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Veintiuno del
11 Cantón Quito, el veinte y seis de agosto de mil novecientos
12 noventa y cuatro (1994), el señor ARTURO JOSÉ MARÍA
13 GANGOTENA ARTETA, de estado civil soltero en este tiempo, y
14 otros socios constituyeron la compañía PROMOTORA
15 MIROPROMIR CIA. LTDA., inscrita en Registro Mercantil con
16 fecha veinte y ocho de octubre de 1994; se constituyó con un
17 capital pagado -en sucres- por la suma de ochenta con 00/100
18 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 80,00), dividido
19 en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
20 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; b) Mediante escritura
21 pública otorgada ante la Notaria Veintiuno del Cantón Quito, el
22 veinte y seis (26) de junio de mil novecientos noventa y siete
23 (1997) e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de septiembre de
24 mil novecientos noventa y siete (1997), la compañía
25 PROMOTORA MIROPROMIR CIA LTDA., aumentó su capital
26 social pagado -en sucres-- en la suma de un mil trescientos
27 sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
28 (USD. \$1360,00) dividido en un mil trescientas sesenta

1 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
2 (USD. \$1,00) cada una, alcanzando a un capital pagado de un mil
3 cuatrocientos cuarenta con 00/100 dólares (USD. \$1440.00) de los
4 Estados Unidos de América; c) Mediante escritura pública otorgada
5 ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, el veinte y uno de
6 octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Mejía el dieciocho de febrero del dos mil la
8 compañía PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA., cambio de
9 domicilio al cantón Mejía provincia de pichincha; d) Mediante
10 escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón
11 Quito, el dieciséis de marzo del dos mil diez e inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Mejía, el veinte de marzo del dos mil dieciséis, la
13 compañía PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA., aumento su
14 capital social pagado en la suma de tres mil setecientos cincuenta
15 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en tres mil
16 setecientos cincuenta participaciones de uno dólar de los Estados
17 Unidos de Norteamérica, cada una alcanzado un capital pagado de
18 cinco mil noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
19 **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARICIPACIONES:**
20 Con fecha quince de agosto del año dos mil quince, la junta general
21 universal y extraordinaria de socios de la compañía PROMOTORA
22 MIROPROMIR CIA LTDA, entre varios puntos, autorizó por
23 unanimidad la cesión de participaciones materia del presente
24 instrumento, según consta del acta que se adjunta al mismo. La
25 mencionada cesión de se realiza en cuatro mil seiscientos nueve
26 (4609) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
27 América (USD \$ 4609,00), por parte del socio: ARTURO JOSÉ
28 MARÍA GANGOTENA ARTETA, de la siguiente manera:-----

1	CEDENTE	Participaciones	CESIONARIO
2	Arturo José María	4609	Administradora
3	Gangotena Arteta		Ganar S.A.

4 En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la
5 integración del capital social de la compañía PROMOTORA
6 MIROPROMIR CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:-----

7	SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
8	María Gabriela	\$ 481,00	481	9,44%
9	Gangotena Arteta			
10	Administradora	\$4609,00	4609	90,55%
11	Ganar S.A.			
	TOTAL	\$5090,00	5090	100%

12 De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley
13 de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de
14 aportación emitidos por la compañía PROMOTORA
15 MIROPROMIR CIA. LTDA., a favor del cedente, debiendo para el
16 efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor del
17 Cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente
18 instrumento. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de
19 esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de un
20 cuatro mil seiscientos nueve con 00/100 dólares de los Estados
21 Unidos de América (USD \$ 4609.00). Usted señor Notario, sírvase
22 incorporar las cláusulas de estilo para la plena validez de la
23 presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA que se encuentra
24 firmada por el Abogado Arturo Jose Maria Gangotena Arteta,
25 abogado con matrícula profesional número doce mil trescientos
26 sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que le
27 fue leída íntegramente por mí, el Notario a los comparecientes
28 quienes la aceptan y se ratifican en el contenido y para constancia

1 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- HASTA
2 AQUI LA MINUTA que se encuentra firmada por el Abogado
3 Antonio Egas Cruz, abogado con matrícula profesional número
4 diecisiete guion dos mil doce guion veinte y cuatro del Foro de
5 Abogados del Consejo de la Judicatura.- La misma que le fue leída
6 íntegramente por mí, el Notario a los comparecientes quienes la
7 aceptan y se ratifican en el contenido y para constancia firma
8 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12 **SR. ARTURO JOSÉ MARÍA GANGOTENA ARTETA**

13 **C.C. 1703713279**

14
15
16 **SRA. MARIA GABRIELA GANGOTENA ARTETA**

17 **C.C. 1703713303**

18
19
20
21
22
23
24
25 **DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA**
26 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON**
27 **QUITO**
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



Ciudadanía
GANGOTENA ARTETA
MARIA GABRIELA

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento 1967-05-01

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado civil DIVORCIADO

170371330-3



EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

E439812222

GANGOTENA ARTURO

ESPOSADO

ARTETA MARIA

QUITO

2015-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-20



170371330-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

017 - 0220

1703713303

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

GANGOTENA ARTETA MARIA GABRIELA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CUMBAYA

0

PARROQUIA

0

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s). Quito a

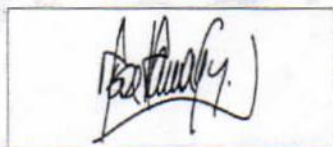
21 DIC. 2016



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703713279

Nombres del ciudadano: GANGOTENA ARTETA ARTURO JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREILE FRANCO BARBARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: ARTURO GANGOTENA

Nombres de la madre: MARIA ARTETA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 167-000-70754



167-000-70754

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 13:13 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703713279

Nombre: GANGOTENA ARTETA ARTURO JOSE MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-26ac8



borrador-26ac8





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703713303

Nombres del ciudadano: GANGOTENA ARTETA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: ARTETA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-000-70764



166-000-70764

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 13:35 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703713303

Nombre: GANGOTENA ARTETA MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-ed4f3

borrador-ed4f3



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

1.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19

1.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19

1.)
Jefe de Oficina

0. RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante la
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, de fecha
03 de marzo del 2011, se declara DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ARTURO
JOSE MARIA GANGOTENA ARTETA y BARBARA
FREILE FRANCO. Documento que se archiva con el Nº.
2013- 2- Machachi, 12 de Abril del 2013.- Ticket N° 3620

JESCA CANTONAL DE MEJIA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Machachi Provincia de Pichincha
hoy día 12 de Junio de mil novecientos veinte y nueve
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ARTURO JOSE MARIA GANGOTENA ARTETA**
nacido en Quito el 7 de Mayo de 1919, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empresario Privado
con Cédula N° 170373229 domiciliado en Machachi, de estado anterior soltero, hijo de Arturo Gangotena
y de Maria Arista
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BARBARA FREILE FRANCO
nacida en San Rafael el 10 de Diciembre de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 170407618-7 domiciliada en Quito, de estado ante-
rior soltera, hija de Juan Carlos Freile
y de Ana Maria Franco
LUGAR DEL MATRIMONIO: Machachi **FECHA: 12- Junio- 1999**
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Nº 1032

CERTIFICADO

Que en fe del presente se otorga en acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales el correspondiente con el
Art. 124 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que en su artículo 124.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE REGISTRO

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 1 foja (s), presentado
ante el suscrito Notario. Quito a

21 DIC. 2016



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Machachi, 05 Marzo 2015

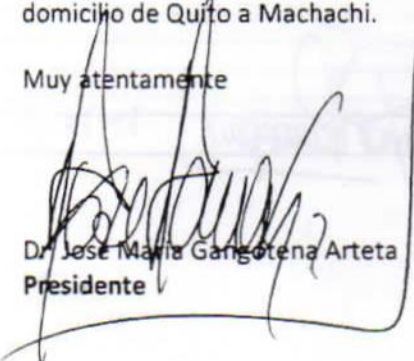
Señora
María Gabriela Gangotena Arteta
Ciudad.



Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ADMINISTRADORA GANAR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió Reelegirlo **GERENTE GENERAL** por un periodo de CUATRO AÑOS, correspondiéndole ejercer los derechos y obligaciones contemplados en los estatutos sociales y la ley. El Gerente ejerce la representación legal de la compañía.

La compañía se constituyo por escritura pública otorgada en Quito el 16 de Mayo de 1979, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Julio del mismo año, bajo el número 610, tomo 110. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 5 de agosto de 1995 ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el 14 de agosto de 1996 en el Registro Mercantil y de la propiedad del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha la compañía cambio de domicilio de Quito a Machachi.

Muy atentamente


Dr. Jose Maria Gangotena Arteta
Presidente

Razón: Declaro que agradezco y acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha Machachi, 05 marzo 2015.


MARIA GABRIELA GANGOTENA ARTETA
CC. 1703713303

Domiciliado en : Hacienda El Obraje
Km. 42 de la Panamericana Sur
Machachi, Cantón Mejia

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 79 del Repertorio y 56 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 16 de Abril del 2015 a las nueve horas.- I.P. Certifico

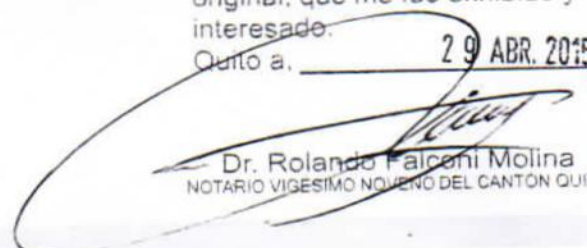



Dr. Walter Efrén Gómez Muñoz
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 29 ABR. 2015


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790415171001
RAZÓN SOCIAL: ADMINISTRADORA GANAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ADMINISTRADORA GANAR
REPRESENTANTE LEGAL: GANGOTENA ARTETA MARIA GABRIELA
CONTADOR: RAMOS ACOSTA RONALD HENRY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 31/10/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/07/1979
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/01/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: MACHACHI Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA SUR Kilometro: 42 Camino: VIA A LA GUITIG Referencia ubicacion: FRENTE AL FUERTE MILITAR ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022227360 Telefono Trabajo: 022227528 Telefono Trabajo: 022550999 Fax: 022550999 Celular: 0999732932 Email: gabriela_gango@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001363065

Fecha: 15/12/2016 16:19:15 PM

[Handwritten signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790415171001
ADMINISTRADORA GANAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/07/1979
NOMBRE COMERCIAL: ADMINISTRADORA GANAR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: MACHACHI Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: FRENTE AL FUERTE MILITAR
ATAHUALPA Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA SUR Kilometro: 42 Camino: VIA A LA GUITIG Telefono Trabajo: 022227360 Telefono Trabajo: 022227528
Telefono Trabajo: 022550999 Fax: 022550999 Celular: 0999732932 Email: gabriela_gango@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1990
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV AMAZONAS Numero: 477 Interseccion: ROCA Edificio: RIO AMAZONAS Piso: 8 Oficina:
OF. 808 Telefono Domicilio: 2546138



Código: RIMRUC2016001363065
Fecha: 15/12/2016 16:19:15 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ADMINISTRADORA GANAR S.A.
CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Av. Amazonas N3162, oficina 7B, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy, viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis, a las 11h05, se reunieron los accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, equivalente a US \$ 800,00; concurriendo por la compañía ELECTROANDINA S.A., el señor Arturo José María Gangotena Arteta, facultado mediante el nombramiento de representante legal que acredita, empresa propietaria del cuarenta y nueve (49%) por ciento del capital social suscrito y pagado; la señora María Gabriela Gangotena Arteta por sus propios y personales derechos, accionista propietaria del cincuenta (50%) por ciento del capital social suscrito y pagado; y, el señor doctor Arturo José María Gangotena Arteta, por sus propios y personales derechos, accionista propietaria del uno (1%) por ciento del capital social suscrito y pagado.- Preside la Junta en esta ocasión, el señor Arturo José María Gangotena Arteta, conforme lo resuelto unánimemente por los accionistas; y, actúa como Secretario la señora María Gabriela Gangotena Arteta, en calidad de la compañía, conforme lo disponen los estatutos. Al encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, esto es el cien por ciento de los accionistas, conforme dispone el artículo No. 238 de la Ley de Compañías, la junta resuelve por **unanimidad** constituirse en junta general universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la decisión de adquirir participaciones societarias de la compañía MIROPROMIR CIA LTDA.-

Toma la palabra la Gerente de la compañía, explica los beneficios y detalles de participar en capital de la sociedad Miropromir Cia Ltda, y **mociona** se autorice a la Administración a suscribir los documentos necesarios para adquirir al socio mayoritario cuatro mil seiscientos nueve (4609) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una. Luego de deliberar, la Junta **resuelve por unanimidad:** Autorizar la compra de (4609) participaciones en el capital social de la compañía MIROPROMIR CIA LTDA, y dispone a la Administración que suscriba los documentos necesarios para cerrar el negocio.

Siendo las 12h15 se reinstala la junta, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad. Se incorporan al expediente de la junta la lista de asistentes, cartas poderes y demás documentos que fueron conocidos. Siendo las 12h25 se levanta la sesión. Para constancia firman los comparecientes, a los 9 días del mes de diciembre de 2016.

Arturo José María Gangotena Arteta

PRESIDENTE

Accionistas

ELECTROANDINA S.A.

Arturo José María Gangotena Arteta

María Gabriela Gangotena Arteta

SECRETARIO

María Gabriela Gangotena Arteta

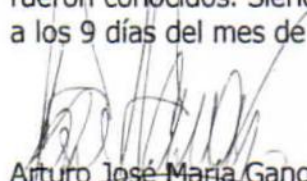
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ADMINISTRADORA GANAR S.A.
CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Av. Amazonas N3162, oficina 7B, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy, viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis, a las 11h05, se reunieron los accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, equivalente a US \$ 800,00; concurriendo por la compañía ELECTROANDINA S.A., el señor Arturo José María Gangotena Arteta, facultado mediante el nombramiento de representante legal que acredita, empresa propietaria del cuarenta y nueve (49%) por ciento del capital social suscrito y pagado; la señora María Gabriela Gangotena Arteta por sus propios y personales derechos, accionista propietaria del cincuenta (50%) por ciento del capital social suscrito y pagado; y, el señor doctor Arturo José María Gangotena Arteta, por sus propios y personales derechos, accionista propietaria del uno (1%) por ciento del capital social suscrito y pagado.- Preside la Junta en esta ocasión, el señor Arturo José María Gangotena Arteta, conforme lo resuelto unánimemente por los accionistas; y, actúa como Secretario la señora María Gabriela Gangotena Arteta, en calidad de la compañía, conforme lo disponen los estatutos. Al encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, esto es el cien por ciento de los accionistas, conforme dispone el artículo No. 238 de la Ley de Compañías, la junta resuelve por **unanimidad** constituirse en junta general universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la decisión de adquirir participaciones societarias de la compañía MIROPROMIR CIA LTDA.-

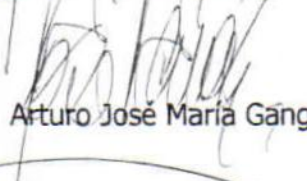
Toma la palabra la Gerente de la compañía, explica los beneficios y detalles de participar en capital de la sociedad Miropromir Cia Ltda, y **mociona** se autorice a la Administración a suscribir los documentos necesarios para adquirir al socio mayoritario cuatro mil seiscientos nueve (4609) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una. Luego de deliberar, la Junta **resuelve por unanimidad:** Autorizar la compra de (4609) participaciones en el capital social de la compañía MIROPROMIR CIA LTDA, y dispone a la Administración que suscriba los documentos necesarios para cerrar el negocio.

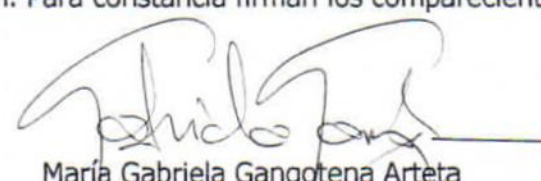
Siendo las 12h15 se reinstala la junta, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad. Se incorporan al expediente de la junta la lista de asistentes, cartas poderes y demás documentos que fueron conocidos. Siendo las 12h25 se levanta la sesión. Para constancia firman los comparecientes, a los 9 días del mes de diciembre de 2016.

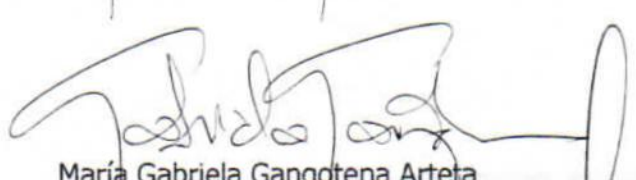

Arturo José María Gangotena Arteta
PRESIDENTE

Accionistas


ELECTROANDINA S.A.


Arturo José María Gangotena Arteta


María Gabriela Gangotena Arteta
SECRETARIO


María Gabriela Gangotena Arteta

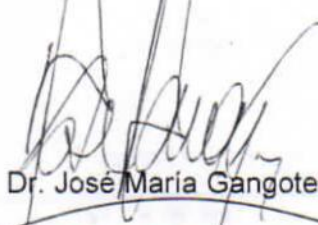
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROMOTORA MIROPROMIR COMPAÑÍA LIMITADA



En la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de agosto del 2015, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía PROMOTORA MIROPROMIR CIA LTDA al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente, Gabriela Gangotena Arteta, y como Secretario adhoc, el Dr. José María Gangotena Arteta. La Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asisten los siguientes: a) La señora Gabriela Gangotena Arteta, propietario de cuatrocientos ochenta y un con cero (\$481.00) en dólares.; b) El Dr. José María Gangotena Arteta, propietario de cuatro mil seiscientos nueve con cero (\$4.609.00) participaciones en dólares. Los socios presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo como **punto único sobre la cesión o venta de todas las participaciones que posee uno de los socios de esta compañía.** - La Presidente declara instalada la cesión y propone se trate el punto acordado; y luego de la debida deliberación del asunto, la Junta resuelve por **UNANIMIDAD** del capital social presente, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, autorizar al socio Arturo José María Gangotena Arteta para que transfiera participaciones a favor de ADMINISTRADORA GANAR S.A. en la cantidad de cuatro mil seiscientos nueve con cero (\$4.609.00) participaciones en dólares; y además de disponer al representante legal de la empresa que confiera las certificaciones pertinentes para perfeccionar la correspondientes cesiones de participaciones enunciadas. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los socios presentes.-

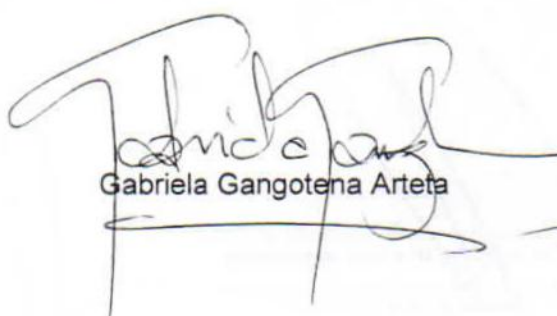

Gabriela Gangotena Arteta

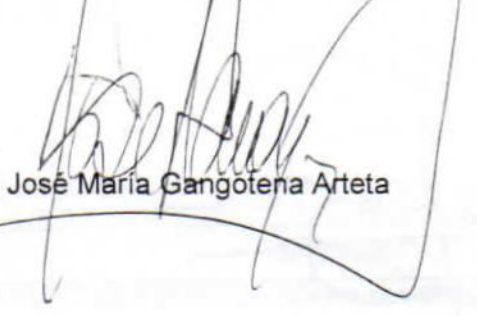
PRESIDENTE


Dr. José María Gangotena Arteta

SECRETARIO ADHOC

SOCIOS


Gabriela Gangotena Arteta


José María Gangotena Arteta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1790415171001
RAZÓN SOCIAL: ADMINISTRADORA GANAR S.A.
NATURALEZA COMERCIAL: ADMINISTRADORA PRIVADA
CATEGORÍA CONTRIBUYENTE: OTROS
PERSONA REPRESENTATIVA: CANGOTERA ARTISTA MARIA CARRERA
CONTACTO: RAMON ALVARO RONALD HENRY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/1979 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 06/01/1979
FEC. INSERCIÓN: 31/03/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

RENTA AL SECTOR DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O AJENOS

DOMICINIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJÍA Parroquia: MACHACHI Barrio: MACHACHI Calle: PANAMERICANA SUR Número: SIN
Código de Construcción: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 42 Camino: VIA A LA QUITA Referencia Ubicación: FRENTE AL
CERRO EL MATEO AL CALPA Teléfono: Celular: 022227500 Teléfono fijo: 022227500 Teléfono fijo: 022227500
Correo electrónico: 09702942 Email: gabriela.gangar@hotmail.com
CALLE ESPECIAL

OPERACIONES TRIBUTARIAS

IMPORTE DE PAGOS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR DIFERENTES CONCEPTOS

IMPORTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE

IMPORTE DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

IMPORTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE

IMPORTE DE IMPUESTO A LA RENTA

IMPORTE A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0



COL. VCI/AA 1

[Firma manuscrita]
FIRMA DE CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FECHA DE EMISIÓN: QUITO: PAZ BOSA Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/01/2011

SRI
NOTARIA SEYDRA MONTANA
CANALS
"Je hance bien al país!"
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

SRI.gov.ec

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **ARTURO JOSE MARIA ARTETA GANGOTENA**, a favor de la Compañía **ADMINISTRADORA GANAR S.A.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía, Machachi, Febrero 22 del 2017.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

Ab. Leonidas Marcelo Amagua

REGISTRADOR (E)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



Factura: 002-003-000029129



20171701021000377

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000377

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2017, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791279727001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04338

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

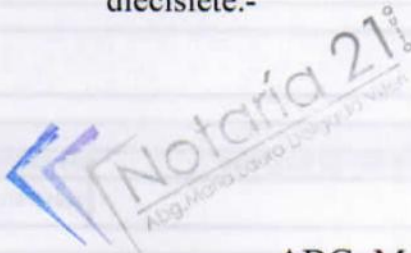
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021000377

RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 26 de agosto de 1994. Quito, veinte y cuatro de marzo del dos mil diecisiete.-

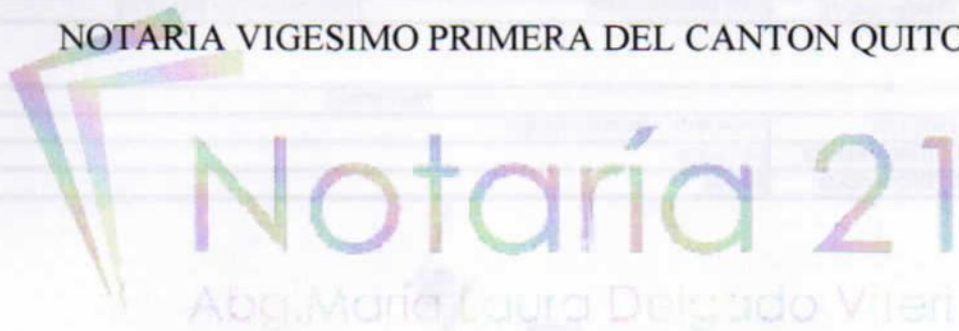


[Firma manuscrita]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com